



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2016

RES. H. N° 0913/16

EXPTE. N° 4522/2008.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología: MARÍA AGUSTINA ANSELMÍ, LU N° 710641, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada cumple con las normativas vigentes;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda otorgar la equivalencia solicitada por la alumna ANSELMÍ;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 314/16, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 30-06-16)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR equivalencia Total de materias a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología: MARÍA AGUSTINA ANSELMÍ, LU N° 710641, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA	FOLIO
TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	7(Siete)	05-12-07	--	--	124911
ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	ANTROPOLOGÍA SISTEMÁTICA II (ANTROPOL. ECONÓMICA)	7(Siete)	18-12-06	--	--	123462
ESTADÍSTICA I	MÉTODOS CUANTITATIVOS EN ANTROPOLOGÍA	7(Siete)	16-07-07	--	--	124323
ESTADÍSTICA II						

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior está condicionada a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNS